



**ACTA 1951 – REUNION DIA 22/08/2012 - SESION ORDINARIA**

*En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil doce, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FERNANDO ROMAN GONZÁLEZ, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO ANDRES BAUTISTA, PABLO CESAR GOROSTEGUI, EDUARDO LOUSTAUNAU, JOSÉ IGNACIO ARBANESI, FEDERICO MARTIN BERTÉ, NICOLÁS SCETTA, CONSTANZA ANGELLETTA, YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR y los Sres. Consejeros Suplentes Doctores LEANDRO CRUZ MARIANO LASERNA, GABRIEL MERLASSINO; en uso de licencia el Dr. CARLOS ETCHEVERRIGARAY, y bajo la presidencia del Sr. Presidente Dr. FERNANDO R. GONZÁLEZ, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----*

*1.- **ACTA ANTERIOR:** Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede a tratar el primer punto y se aprueba el Acta N° 1950.-----*

*2.- **INFORME DE PRESIDENCIA:** a) **Advertencia en presencia del Consejo Directivo a la Dra. García.** Siendo las 13.40 hs. se recibe en la sala de sesiones a la colegiada y se procede a hacer efectiva la sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo dispuesta por el Tribunal de Disciplina en la causa N° 115/10, suscribiendo el acta respectiva la Dra. García para su debida constancia y registración en legajo profesional.-*  
*b) **Incumbencias profesionales – nuevo plan de estudio contadores.** Informa el Sr. Presidente que la semana anterior tomó conocimiento de la existencia de un documento del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas (CODECE) preparado para lograr la acreditación de su carrera conforme lo previsto en el art. 43 de la ley de Educación Superior. Como dicha norma establece cuáles serán las actividades exclusivas de cada profesión, los Decanos formularon un listado de las mismas, incluyendo entre ellas tareas reservadas a los abogados. Expresamente enumeran como actividades reservadas al título de Contador Público las siguientes: Asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación tributaria, laboral y societaria; Intervenir en los procesos que prevé la legislación vigente sobre concursos y quiebras; Actuar como perito, administrador, interventor, síndico, o arbitro en el ámbito judicial. Actuar como síndico en sociedades comerciales u otros tipos asociativos. Y como actividad del Contador integrando equipos interdisciplinarios incluye: participar en los juicios sucesorios para realizar y suscribir las cuentas particionarias. Que este documento debía ser tratado en el día de ayer por el Consejo de Universidades, para luego –de ser aprobado- elevarlo al Ministerio de Educación de la Nación.- Ante este claro avance sobre las incumbencias profesionales de la abogacía, en la urgencia, se solicitó la intervención del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. De esta manera, ambas instituciones dirigieron sendas notas a las autoridades universitarias y administrativas pertinentes a fin de impedir la aprobación de esta nómina de actividades, reivindicando las mismas como incumbencias exclusivas de los profesionales de la abogacía. Asimismo, todos los Colegios de Abogados de la Nación están manteniendo entrevistas con los Decanos de las diferentes Facultades de Derecho de su zona, poniéndolos al tanto de esta situación y requiriendo su intervención. Manifiesta el Dr. Merlassino que siendo que este proyecto se comenzó a tratar en el año 2006, lamenta que no se haya tratado con anterioridad, a ello el Dr. Tirrelli informa que dicho proyecto fue presentado recién en el corriente año y que sí fue abordado en el seno de la FACA, la que ha actuado férrea y continuamente ante los embates que se han ido y van generando en desmedro de las incumbencias de la abogacía por la actividad ///(Continúa Acta N°*



///1951) desplegada por representantes de otras profesiones. El Dr. Laserna manifiesta que estos temas son los que se deben abordar y defender permanentemente desde la colegiación, destaca el Dr. Tirrelli que el tema vinculado a los trámites previsionales deben ser incumbencia exclusiva de los abogados pero que para ello entre otras cosas, hay que efectuar reformas al plan de estudios de la Facultad, el Dr. Scetta coincide con la posición manifestada por los colegas preopinantes y propone la necesaria actualización del plan de estudios el cual tiene 24 años de antigüedad, por lo que el Colegio debería gestionar y tener una mirada crítica sobre dichos planes de estudio, y propiciar las reformas que resulten pertinentes. El Dr. Scetta mociona la creación de la Comisión de revisión de planes de estudio. El Dr. Tirrelli considera que dicha moción corresponde se trate conjuntamente cuando se aborde el tema relativo a la integración de todas las comisiones del Consejo Directivo. c) **Secretario Académico – Concurso.** Se entrega a los Consejeros copia del informe presentado por el Dr. Begue, en el cual el Secretario Académico explica e informa las actividades desarrolladas en su gestión. El Dr. Loustaunau manifiesta que considera necesaria la existencia de un Secretario Académico rentado, y considera razonable los requisitos establecidos en el proyecto del reglamento, pero no coincide en la composición del jurado y que el Consejo Directivo no debería realizar la selección, proponiendo para ello, tres directores de Institutos de estudio del Colegio. Respecto de la forma de contratación expresa que le parece más adecuado incrementar la jornada de trabajo y contratar al mismo en relación de dependencia con un contrato a plazo fijo. En cuanto a los requisitos personales de los aspirantes que los mismos cuenten con antecedentes académicos y que ello sea valorado por el jurado. El Dr. Laserna coincide con la posición expresada por el Dr. Loustaunau, pero considera que antes de avanzar en este tema, previamente se debe analizar cual ha sido el funcionamiento de la Sec. Académica actual. El Dr. González pospone el tratamiento del tema para la sesión próxima, debiendo analizarse para dicha oportunidad el informe presentado por el Dr. Begue y las propuestas efectuadas por el Dr. Eduardo Loustaunau. d) **Reunión con autoridades de la Asociación de Funcionarios y Magistrados Justicia Nacional.** Por último el Dr. González informa que en el día de ayer se reunió con el Presidente de dicha Asociación, Dr. Santiago Martín, proponiendo el funcionario el emprendimiento de tareas en conjunto y actividades que beneficien recíprocamente a los colegiados y a los asociados, a lo cual el Dr. González sugirió previa aprobación del CD la celebración de un acuerdo de cooperación entre ambas instituciones. Al respecto el CD resuelve aprobar la suscripción de dicho convenio y presentar un proyecto del mismo para la aprobación de su texto por parte del Cuerpo. El Dr. Berté manifiesta que en el marco de ese convenio se podría dejar constancia sobre la colaboración que podría prestar la asociación respecto de las quejas y reclamos efectuados por los colegiados respecto a las disfuncionalidades existentes en los órganos del Fuero Federal. A ello el Dr. González aclara que la firma de un convenio de este tipo no conlleva claudicar en la posición de efectuar reclamos por la lucha en la optimización del servicio de justicia ya que es una función legal que el Colegio no puede dejar de cumplir, pero que en la firma de este tipo de convenios no corresponde incluir quejas vinculadas al funcionamiento de cada uno de los órganos ya que la queja no se hace a la asociación sino que se realiza a cada magistrado. El Dr. Scetta manifiesta que sería positivo que a la CAJ, previo a la firma de este tipo de convenios, se le de vista y expresar su opinión al respecto. El Dr. Laserna considera positivo llevar a cabo este tipo de convenios, en el cual se puede hacer referencia a cuestiones académicas, de nuevas tecnologías, pero que no hay forma de llevar a cabo el mismo, si no hay un capítulo central vinculado ///(Continúa Acta N°



///1951) al mejoramiento del servicio de justicia. El Dr. Tirrelli aclara que las comisiones internas, pertenecen al Consejo Directivo, y que no corresponde al Cuerpo dar vista a los grupos de trabajo, sino por el contrario, la Comisión debe generar nuevas inquietudes y que luego deben ser resueltas por el órgano directivo. El Dr. Berte aclara que la posición esbozada por el Dr. Scetta se refiere a que la Comisión sepa con anterioridad sobre los temas que se van a abordar en las sesiones, a lo cual el Dr. Tirrelli contesta que por tal motivo el presidente lo está informando en este acto. -----

**3.- TEMAS DE SECRETARÍA:** a) **Contrato Dr. Márquez.** Se aborda la situación contractual que vincula al Colegio con el Dr. Carlos Márquez quien se desempeña como asesor en colegiación de la Institución, y que desde el 1 de junio de 2012 se encuentra sin contrato y que se pone a disposición del Consejo Directivo para resolver su continuidad o no. La Dra. Zavala Rodriguez puede seguir aportando a la colegiación útilmente y propicia la continuidad de su vinculación, por el conocimiento que posee considera que sería necesario que prosiga en su función. El Dr. Bautista plantea la posibilidad de que se le contrate por cada labor en particular y que considera que los miembros de la secretaría legal pueden cumplir las funciones por él realizadas. El Dr. Scetta considera que se habría cumplido su ciclo y no obstante ello, reconoce la labor desarrollada por el Dr. Márquez y expresa que el mismo se ha beneficiado al igual que el Colegio con su labor. El Dr. Berte complementa los dichos del consejero preopinante y agrega que la secretaría legal puede cumplir con las tareas que hoy en día realiza el Dr. Márquez. El Dr. Scetta manifiesta que quizá continuar con una nueva contratación sería relegar la actividad de los integrantes de la Secretaría Legal y no permitir quizá su crecimiento laboral, y asimismo agrega que al no abonar las sumas que representan los honorarios mensuales abonados al Dr. Márquez, dichas sumas se podrían utilizar hacia otros destinos, como la compra de material bibliográfico. El Dr. Stinson manifiesta que le resulta imposible escindir la persona de la labor, que Carlos Márquez es muy representativo del Colegio y que habría que buscar la forma de consensuar ambas posiciones. El Dr. Scetta considera que el Dr. Márquez puede desarrollarse y desempeñarse profesionalmente fuera del ámbito de trabajo del Colegio. El Dr. Arbanesi, hace palabras alusivas hacia el Dr. Márquez sobre su persona y labor, pero considera que un ejemplo de quien ha dejado la vida por la colegiación es el Dr. Rodolfo Díaz, y que no ha hecho beneficencia el Dr. Márquez con el Colegio sino que el mismo ha percibido una retribución. El Dr. Loustaunau manifiesta que fue el propio Márquez el que decidió acogerse a los beneficios jubilatorios que no medió intimación por parte del Colegio, y que la modalidad de contratación empleada no es la más conveniente, asimismo que la continuidad de Márquez en su momento quizá obedeció a que los miembros de la secretaría todavía precisaban mayor experiencia pero que hoy se debería tener por cumplida dicha etapa. El Dr. Tirrelli considera que la tarea de Márquez es muy valiosa, pero que si bien no resulta indispensable hoy en día para el funcionamiento del Colegio y que comparte parte de las opiniones antes vertidas pero que le gustaría que se mantenga en el cargo que hoy posee, ya que lo considera la historia viva de la Institución y que su aporte y conocimiento siempre son de utilidad para resolver cuestiones atinentes a la colegiación. El Dr. González propone la extensión del contrato hasta el 30/11/2012, lo cual es aceptado por unanimidad por el Cuerpo y se le encomienda al Sr. Presidente reunirse con el Dr. Márquez para comunicar lo aquí resuelto. Se retira el Dr. Scetta a las 15.40 hs. b) **Delegación Balcarce.** Conforme surge de las actas N° 1949 y N° 1950 el Consejo Directivo ya ha dado tratamiento a la petición efectuada por los miembros de la Asociación de Abogados de Balcarce, por lo que sólo resta en el día de la fecha adoptar una postura sobre si se accederá o no a lo requerido //(Continúa Acta N°



///1951) por los mismos. Acto seguido toma la palabra el Dr. Tirrelli quien considera que el pago de la suma de \$ 15.000 por deuda que mantiene la asociación en concepto de aportes y cargas sociales de la empleada por ellos contratada, y asimismo que el colegio contrate a la misma bajo su dependencia, ello a los fines de colaborar y buscar una solución para los colegas que desinteresadamente ha efectuado tareas en beneficio de los más de 80 colegiados que allí ejercen su profesión. El Dr. Berté considera que la situación debe ser resuelta en su totalidad y que no esta de acuerdo con que si el Colegio tiene una delegación y los empleados pertenecen al colegio que los mismo laboren para la asociación. El Dr. Loustaunau manifiesta que resulta fundamental aclarar cuales son las tareas que deben cumplir los empleados que allí se desempeñan. El Consejo Directivo como paso previo a resolver la cuestión, encomienda al Dr. Gorostegui y al Dr. Loustaunau obtener la documentación vinculada a la relación laboral mantenida entre la Asociación y la empleada por ellos contratada para determinar la factibilidad de su traspaso como empleada del Colegio, y asimismo los datos vinculados a la deuda existente en concepto de aportes y cargas sociales. c) **Semana del Abogado.** Se informa y se aprueba el cronograma de actividades para la semana del abogado: PROGRAMA DE ACTOS: Domingo 26 de agosto: 10.00 hs. Misa en memoria de los Abogados Fallecidos y Desaparecidos -Parroquia San Carlos. Lunes 27 de agosto CAMINATA: "Ruta del Abogado" 10.00 hs - Salida Colegio de Abogados - Recorrida por todas las Dependencias Judiciales del Departamento Judicial Mar del Plata en reclamo de la Mejora de las condiciones en el ejercicio profesional y la pronta concreción del Proyecto Complejo Judicial. 19.00 hs. "Homenaje a Juan Bautista Alberdi en el aniversario de su 212 natalicio"; "Vida, obra y relación de Alberdi con los abogados" - Expone: Dr. Iván Lorenzo Gemignani "La vigencia de las ideas de Alberdi para el siglo XXI" – Expone: Cjal. Hernán Alcolea Salón Alternativo. Martes 28 de agosto a las 19.00 hs. Charla Debate: "La Justicia y los Medios", expositores Sr. Eduardo Bouisson (Periodista) Sr. Juan Carrá (Periodista) Dr. Ricardo Silvio Favarotto (ex Juez) Dr. Gabriel Bombini (Juez) Dra. Patricia Perelló (Abogada) Dr. Marcelo Savioli Coll (Abogado) Salón de Actos. Miércoles 29 de agosto 13.00 hs. Brindis Día del Abogado y a las 18.00 hs. ACTO CENTRAL Palabras alusivas de representantes de los homenajeados Palabras del Sr. Presidente del Colegio, Dr. Fernando Román González. Entrega de Medallas a colegiados que cumplen 30 y 50 años de graduados. Actuación de la doctora CELINA DAL MASO. Lugar: Teatro Municipal Colón. Jueves 30 de agosto a las 12 hs. Donaciones (Escuela N° 43 y Comedor de la Parroquia Pompeya). 19.00 hs. Charla sobre Mediación: "La Conflictividad en el escenario Social Urbano: modo de abordaje" Expone: Dr. Alejandro Marcelo Nató. Lugar: Salón de Actos. Viernes 31 de agosto 13.00 hs. Acto de Matriculación. Jura de nuevos colegiados. Actuación del Coro. Entrega de diplomas y reconocimiento a miembros consultores del Consultorio Jurídico Gratuito. Lugar: Salón de Actos. Torneo de Golf: Modalidad: 18 hoyos Medal Play Cancha Nueva Mar del Plata Golf Club (Tulsa). Sábado 1° de Septiembre 22.00 hs. "Fiesta en Casa". d) **Nota Dra. Rodriguez Marcone – Mediación.** Informa el Sr. Presidente sobre la nota presentada por la colegiada Rodriguez Marcone, por medio de la cual comunica sobre la realización de una audiencia de mediación a llevarse a cabo el próximo 23 de agosto de 2012 a las 08.00 hs. en el marco de una acción por daños y perjuicios que la misma ha promovido contra este Colegio, y que asimismo se ha recibido la notificación legal por parte de la mediadora Dra. Silvestri. El Consejo Directivo otorga mandato para asistir a dicha audiencia al Sr. Vicepresidente 1°, Dr. Tirrelli, con instrucciones de no arribar a conciliación alguna, al no contarse en esta etapa con los fundamentos //(Continúa Acta



## **COLEGIO DE ABOGADOS**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

e-mail [info@camdp.org.ar](mailto:info@camdp.org.ar)

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

*///N° 1951)de la acción que pretende iniciar la colegiada.- Siendo las 16.10 hs se retira el Dr. Tirrelli. El Dr. González e) Consultor Departamental – Entrevistas aspirantes Juez de Familia. Aspirantes a cubrir el cargo de Juez de Familia (un cargo) para este Departamento Judicial. De las entrevistas realizadas, y en atención a sus antecedentes personales y funcionales, trayectoria profesional, conocimiento de la tarea para la cual se han propuesto, experiencia y proyecto de trabajo, se establece el siguiente Orden de Mérito **PRIMEROS**: En orden alfabético: Dominoni, Juan Facundo; González, Reinaldo Daniel y Kot, Alicia Beatriz. **SEGUNDOS**. En orden alfabético: Fossati Carla Verónica y Tcherbbis, Miriam Graciela. Asimismo respecto de la postulación del Dr. Pablo Castejón como Defensor Oficial para el Fuero en lo Criminal y Correccional (Departamento de La Plata) se dispone informar al aspirante como apto para el cargo. ----- Se fija la próxima reunión para el miércoles 5 de septiembre a las 13.30 hs. Siendo las 16.35 hs se levanta la sesión.-----*